

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE FECHA 27.11.2017(Resolución N° 034-2016-CEU-UNFV de 13.12.2016; Resolución Rectoral N° 542-2016-UNFV de 27.12.2016)

En la ciudad de Lima, Siendo las doce horas con treinta minutos del día veintisiete de noviembre del año dos mil diecisiete, en el ambiente del aula inteligente de la Facultad de Odontología, se dio inicio a la Sesión ordinaria de Consejo de Facultad bajo la dirección del Decano Martín Glicerio Añaños Guevara, con la asistencia de los siguientes miembros: docentes consejeros: Carmen Rosa Huamaní Parra, Eloy Javier Mendoza García, Paúl Orestes Mendoza Murillo, Enrique Gabrielli Alfaro, Román Mendoza Lupuche, Luis Andrés Ghezzi, estudiantes consejeros: Sebastián Ignacio Norabuena Béjar, Adrián Arturo Ochoa Sánchez y la Secretaria Académica María Elena Moscoso Sánchez.

Se inicia la sesión solicitando el Decano la dispensa de lectura de actas, se somete a consideración del Consejo y **Se aprueba por Unanimidad.**

AGENDA

- Proveído N° 1386-2017-D-FO-UNFV que, contiene el Oficio N° 144-2017-SPG-FO-UNFV de la Dirección de la Sección de Post Grado remitiendo el presupuesto e informe final del Proceso de Admisión al Residentado Odontológico 2017, el jefe de Planeamiento Juan José Girón informa que, ha verificado los pagos realizados, que el año anterior no fue incorporado en el POI este proceso ya que al parecer no fue solicitado por la sección de post grado, el decano manifiesta que todavía se está arrastrando el pasivo del año anterior, el decano observa que las tarifas son muy antiguas por lo que sugiere que post grado proponga una nueva tarifa para el próximo año, la secretaria académica observa que el expediente está incompleto faltando el informe de la Oficina de Planeamiento por lo que el Decano propone aprobar el documento con cargo regularizarlo por la oficina de planeamiento, cambiar la redacción de tasa por tarifa, se somete al Consejo, sin objeciones **Se Aprueba por Unanimidad.**
- Proveído N° 1381-2017-D-FO-UNFV que, contiene el Oficio N° 021-2017-CDDA-FO-UNFV de la Comisión Disciplinaria para Docentes y Alumnos de la Facultad de Odontología remitiendo el dictamen respecto al incidente registrado en la Clínica Integrada del Adulto ocasionado por el profesor Juan Torres Polar el 31 de septiembre del presente año, el Decano pide que **Pase a Orden del Día**

DESPACHO

- Proveído N° 1381-2017-D-FO-UNFV que, contiene carta S/N de la estudiante de Maestría de la Universidad Cesar Vallejo Diana De La Cruz Hernández quien, solicita autorización para aplicar dos cuestionarios a los internos de la UNFV, la secretaria académica manifiesta que ha leído el proyecto y ha observado que solo va a aplicar dos encuestas para evaluar el nivel de conocimiento y el desempeño clínico de los internos de odontología de nuestra facultad, los consejeros Mendoza García y Carmen Rosa Huamaní opinan que las evaluaciones de desempeño clínico son atribuciones nuestras, siendo para otra universidad puede haber conflicto de intereses, por otro lado se observa que en el proyecto solo evaluaría a cuatro internos de nuestra facultad siendo una muestra muy pequeña que no le daría validez al estudio, el consejero Paul Mendoza propone realizar un reglamento para limitar este tipo de estudios fuera de nuestro claustro universitario, ya que se puede atentar contra la ética, ante estos argumentos el Decano propone que pase al Comité Científico de la Unidad de Investigación, para que emita una opinión sobre este proyecto. Se somete al Consejo, sin objeciones **Se Aprueba por Unanimidad.**
- Proveído N° 1380-2017-D-FO-UNFV que, contiene el Oficio N° 023-2017-BEFO-UNFV de la Biblioteca Especializada remitiendo la relación de treinta y nueve actas de donación de tesis del año 2016, que ha

solicitud de la Dirección General de Administración DIGA, se deben regularizar y ser aprobadas, Se somete al Consejo, sin objeciones **Se Aprueba por Unanimidad.**

- Proveído N° 1382-2017-D-FO-UNFV que, contiene el Oficio N° 020-2017-CDDA-FO-UNFV de la Comisión Disciplinaria para Docentes y Alumnos de la Facultad de Odontología, remitiendo el informe sobre falsificación de firmas en diplomas de egresados de la promoción “Mens Et Manus” 2016, en el cual explican todo el análisis e investigación realizada, concluyendo que esta demostrado que la señorita Fiorella del Pilar Arroyo Echeandia recibió los diplomas de egreso sin firma, luego los devolvió firmados por terceros no autorizados, que fueron entregados en acto público, por lo que existe responsabilidad al haber incumplido con las normas establecidas por el Estatuto de la Universidad, en tal sentido, la señorita debe ser amonestada por escrito y una suspensión de treinta días hábiles para sus trámites para obtención de título profesional, a partir de la fecha en que el informe presentados sea aprobado en Consejo de facultad, sugieren que se recaben todos los diplomas entregados, recomiendan que se evalúe el contar con un reglamento de ceremonias para la universidad y la creación de una oficina que brinde asesoramiento a los egresados para que realicen sus ceremonias como corresponde, **Pasa a Orden del Día**
- Proveído N° 1391.2017-D-FO-UNFV que, contiene el Oficio N° 024-2017-BEFO-UNFV dela Biblioteca Especializada quien solicita corrección en la parte resolutive de la resolución decanal N° 101-2012-D-FO-UNFV, se somete al Consejo, sin objeciones **Se Aprueba por Unanimidad.**
- Proveído N° 1395-2017-D-FO-UNFV que, contiene el documento S/N de la Mg. Carmen Rosa García Rupaya informando sobre la premiación de dos egresados nuestros en el Sexto Encuentro de Investigación del Colegio Odontológico de Lima, primer puesto señorita Giovanna Gisela Ramírez Vargas con el tema de “Efectos sobre el pulido de la microdureza superficial de resinas nanohíbridas sometidas a peróxido de hidrogeno al 35%”, primer puesto señor Christian Paolo Llapapasca Cruz con el tema “Efecto de laser terapéutico infrarrojo en la reparación ósea post exodoncia en ratas albinas”, el Decano opina que es importante estos premios, y el VRIN ha sido informado sobre el tema quienes harán una carta de felicitación a los egresados mencionados, solicita pasar la propuesta de premiación a la **Sección de Pedidos.**
- Oficio N° 101-2017-OPL-FO-UNFV que, remite la Oficina de Planeamiento de la Facultad en el cual informa sobre la justificación, nombres y códigos para la creación de laboratorios y talleres, manifiesta que no existe resoluciones de creación de los laboratorios por lo que propone crear una comisión para realizar el análisis histórico de los mismos, y elaborar las resoluciones de creación por eficacia anticipada, sugiriendo al Jefe (e) del Departamento Mg. Eloy Javier Mendoza García, al Director (e) de la Escuela Profesional, Dr. Paul Orestes Mendoza Murillo y al Jefe de Planeamiento Bach. Juan José Girón Padilla, el jefe de la oficina de planeamiento informa que no existen las resoluciones de creación de ningún laboratorio, lo único que se tiene durante todos los años son resoluciones de docentes responsables de los mismos, salvo la clínica odontológica que tiene su reglamento, el decano cuestiona la fecha con la que se puede crear, por lo que sugiere que esta comisión propuesta realice el análisis histórico en una forma exhaustiva, se somete al Consejo, sin objeciones **Se Aprueba por Unanimidad.**
- Proveído 1413-2017-D-FO-UNFV, que contiene el Oficio N° 159-2017-EP-FO-UNFV de la Dirección de Escuela Profesional, proponiendo la comisión curricular para elaborar los nuevos diseños de los planes de estudios de los programas de la universidad, en base al oficio múltiple del vicerrectorado académico solicitando estas comisiones a las facultades, la propuesta es la siguiente: Dr. Paul Orestes Mendoza Murillo presidente, Mg. María Elena Moscoso Sánchez secretaria, Mg. Eloy Javier Mendoza García miembro, Mg. Raúl Uldarico Escudero Reyna miembro y Mg. Carmen Rosa García Rupaya miembro, a la cual el Decano propone incluir al Mg. Juvenal Quiñones Moreno para que la integre, se somete al Consejo y sin objeciones **Se aprueba por Unanimidad.**

- Proveído 1416-2017-D-FO-UNFV que, contiene el Oficio N° 120-2017-GYT-FO-UNFV de la Oficina de Grados y Títulos quien remite dos expedientes para aprobación de Título Profesional de los siguientes bachilleres:
 - PAYANO ARCOS JEAN CARLOS WILMER
 - ZAPATA LACHIRA CARLA GIANNINA

Los expedientes se ponen a disposición del consejo para su revisión, se somete al Consejo y sin objeciones **Se aprueba por Unanimidad.**

INFORMES

- El consejero Paul Mendoza Murillo en su calidad de Director (e) de la Escuela Profesional, informa sobre las encuestas que deben realizar los estudiantes que miden el rendimiento docente, ha tenido varias conversaciones de coordinación con el jefe de CEUCI para aplicar la encuesta en forma virtual, el Ingeniero Carpio pidió información referente a la base de datos de los estudiantes como código, año de matrícula, sección entre otros, para elaborar la mencionada encuesta, se le ha entregado toda la información requerida por el VRAC, que ha hecho llegar un modelo de encuesta más una base de datos, consolidada la información, el día de hoy se ha enviado a través de los correos electrónicos el enlace con las pautas para desarrollar las encuestas que se debe socializar con docentes y estudiantes, teniendo la ventaja que al culminar la encuesta virtual se puede imprimir una constancia de haberla realizado, este documento debería ser requisito para la matrícula 2018, el consejero Gabrielli opina que no todos los estudiantes tienen los recursos adecuados para tener internet en sus casas por lo que sugiere que el laboratorio de informática proporcione las facilidades para aquellos estudiantes que requieran. El decano le responde que siempre se le da facilidades al estudiante ya que el ingreso al laboratorio de informática es gratuito, por otro lado le dice al director de la escuela que el enlace de la encuesta debe colgarlo en la página web de la facultad para que el estudiante pueda acceder con facilidad.
- El consejero Eloy Mendoza como Jefe (e) del Departamento Académico, informa sobre el caso de la queja de una paciente por un mal tratamiento recibido en la clínica de endodoncia en la cual se ha involucrado a la docente Milagros Mendoza Barreto como responsable de la práctica de esa asignatura, se ha llevado a cabo una reunión de conciliación entre la paciente, el esposo, estudiante y docente, se le pidió las disculpas del caso, el esposo, en un primer momento manifestó que no solo se podía quedar en disculpas pidiendo un monto de dinero por el daño causado, la docente Milagros Mendoza presentó la HH.CC., el consentimiento informado que firman los pacientes antes de iniciar un tratamiento, se le hizo ver que los pacientes no pagan nada por el tratamiento que realizan en esa clínica, además se les hace saber que los tratamientos son realizados por los estudiantes bajo supervisión docente, en este caso ha sido un accidente en el uso de una sustancia a la cual la paciente presentó cierta sensibilidad, por estos argumentos la paciente y el esposo cedieron y firmaron un acuerdo, el Decano interviene diciendo que sobre este caso, el recibió un correo electrónico con la evidencia inmediatamente el respondió ese mensaje pidiendo las disculpas del caso, propone que el Departamento Académico con la Dirección de Escuela Profesional deben tener una reunión con los docentes de las asignaturas de pre clínicas con la finalidad de igualar los criterios de atención y tratamientos de los pacientes con la presentación de los casos clínicos, consentimiento informado entre otros.
- El Decano informa que se ha invitado a la Facultad al III Encuentro de Responsabilidad Social que Santo Toribio de Mogrovejo y la PUCP vienen organizando a realizarse los días treinta de noviembre y uno de diciembre en la ciudad de Chiclayo para lo cual ha encomendado a participar a los docentes Marysela Ladera y Luis Andrés Ghezzi.
- Otro tema que informa el decano es que en el último consejo universitario se ha aprobado entregar a los docentes de TC una tarjeta de consumo por el valor de quinientos soles, a los docentes de TP la tarjeta será de doscientos soles, además de un pavo y panetón. También se ha aprobado el proceso de ratificación

docente que será previo al proceso de promoción y ascenso en el año 2018. El otro informe que da es sobre la Resolución N° 021-VRIN-UNFV en la cual se aprueba la edición de la Revista Científica Cátedra Villarreal – Odontología.

PEDIDOS

- En base a la aprobación del presupuesto al resindentado, pide a la sección de post grado que proponga una nueva tarifa de inscripción y carpetas para la admisión en coordinación con la oficina de planeamiento, se somete al Consejo y sin objeciones **Se aprueba por Unanimidad.**
- En base a la carta remitida por la Mg. Carmen García sobre la premiación de las tesis de dos egresados de nuestra facultad, El Decano propone premiarlos el día de la Odontología, adicionalmente pide añadir a la señorita Karol Gutiérrez Zegarra que tiene el talento de la pintura y ha ganado premios en los juegos florales de la universidad, se le pedirá que haga una exposición de sus trabajos, en la relación de premiación en el día de la Odontología por su destacada participación en los juegos florales de la universidad, se somete al Consejo y sin objeciones **Se aprueba por Unanimidad.**
- El consejero Enrique Gabrielli solicita que se debe elaborar un registro de los estudiantes y egresados que reciben premios dentro y fuera de la universidad, con la finalidad de estimularlos con una premiación, el consejero Eloy Mendoza opina que ese registro debe denominarse Relación de Investigadores brillantes, y las premiaciones deben adicionarse a la página web, se somete al Consejo y sin objeciones **Se aprueba por Unanimidad.**
- Pide también que el Comité editorial de la revista envíe un informe sobre el avance o ejecución de la revista para la cual han sido designados, puesto que hasta la fecha no han informado sobre el trabajo realizado, se somete al Consejo y sin objeciones **Se aprueba por Unanimidad.**
- El otro pedido que hace el Decano es nombrar a Santa Apolonia como patrona de nuestra Facultad con un acto resolutive interno, se somete al Consejo y sin objeciones **Se aprueba por Unanimidad.**

ORDEN DEL DÍA

- Sobre el caso de Proveído N° 1381-2017-D-FO-UNFV que, contiene el Oficio N° 021-2017-CDDA-FO-UNFV de la Comisión Disciplinaria para Docentes y Alumnos de la Facultad de Odontología, del incidente del docente Juan Torres Polar, se inicia el debate, el Decano propone ratificar el dictamen y que la comisión aperture investigación inmediatamente, reiterando el plazo de diez días hábiles para la entrega del dictamen en su informe final, se somete al Consejo y sin objeciones **Se aprueba por Unanimidad.**
- En relación al Proveído N° 1232-2017-D-FO-UNFV que, contiene el Oficio N° 020-2017-CDDA-FO-UNFV de la Comisión Disciplinaria para Docentes y Alumnos de la Facultad de Odontología que, presenta el dictamen a la egresada por la falsificación de firmas en los diplomas de la ceremonia de graduación, amonestación por escrito y una suspensión de treinta días hábiles para sus trámites para obtención de título profesional, a partir de la fecha en que el informe presentados sea aprobado en Consejo de facultad, el consejero Enrique Gabrielli propone una sanción mayor a los treinta días, por lo menos sesenta días, el Decano manifiesta él se reserva el derecho de iniciar un proceso civil y penal por haber sido el afectado, propone que la sanción se haga por escrito, e incorporarlo a su expediente, se somete al Consejo y sin objeciones **Se aprueba por Unanimidad**, en cuanto a el tiempo de suspensión de tramites lo somete a votación se somete al Consejo y con un voto en contra, una abstención y el resto a favor, **Se aprueba por Mayoría.**

Siendo las quince horas con diez minutos, el Decano da por terminada la sesión no sin antes agradecer la presencia a todos los asistentes.